



Corte Suprema de Justicia de la Nación

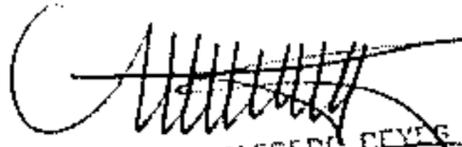
RESOLUCIÓN
Nº 3409 197

EXPEDIENTE Nº 13-27731/97

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 1.880,00)**, en concepto de pago del servicio de limpieza en el edificio sede del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 2 de Córdoba correspondiente al mes de setiembre de 1997.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-


NICOLAS ALFREDO DEVÉS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

13/11/97